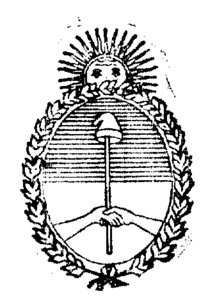
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 6 de agosto de 1981

NUMERO 24.726

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. [illegible]

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-6697

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

EXPEDICION T.E. 982-1839

$ 1500.-

CORREO ARGENTINO

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

SUMARIO

Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica

DECRETO Nº 806 — Bs. As., 30|7|81.

Desígnase en comisión por el término de treinta y cuatro (34) días a contar del 17 de agosto de 1981, incluido tiempo de viajes, a la Agente ..-6 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Doctora Dora Vigoda de Leyt para que se traslade a la República de Chile, y actúe como experto en el desarrollo de un proyecto de asistencia técnica denominado "Técnicas Nucleares en Metalurgia".

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 812 — Bs. As., 30|7|81.

Desestímase el recurso de reconsideración interpuesto por "Editorial Oriente S.A." respecto del Decreto número 2.444|80.

Las ediciones del Diccionario Enciclopédico Oriente, que incluyan el cuadernillo rectificatorio aprobado por el Instituto Geográfico Militar, no serán alcanzadas por la prohibición del Decreto Nº 2.444 del 19 de noviembre de 1980.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 821 — Bs. As., 30|7|81.

Autorízase al Ministerio de Defensa - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de Las Fuerzas Armadas, para designar al Licenciado en Física D. Horacio Ricardo Cánepa para que se traslade a la República Francesa a efectos de que, en uso de la beca otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de dicho país, realice estudios teórico-prácticos en el Departamento de Física Cristalina de la Universidad de Rennes I, en investigaciones sobre fenómenos de difusión en los polímeros semi-conductores y en los super-conductores iónicos.

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DECRETO Nº 809 — Bs. As., 30|7|81.

Ajústase el financiamiento aprobado por Decreto Nº 757 del 27 de marzo de 1981 para el Organismo Descentralizado 081 - Dirección Nacional de Azúcar correspondiente a la Jurisdicción 55 - Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

DECRETO Nº 810 — Bs. As., 30|8|81.

Autorízase al funcionario de la Dirección Nacional de Promoción Comercial del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, Licenciado Roberto



19810806

Antonio Mori, a trasladarse a la ciudad de México (México) entre los días 2 y 8 de agosto próximos, para participar en el Seminario Latinoamericano Sobre Consorcios y Otras Empresas de Comercio Exterior.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 814 — Bs. As., 30|7|81.

Exímese a la Fundación Vivienda y Comunidad de la obligación de efectuar el previo depósito de la suma que se otorgue como subsidio a tenor de lo dispuesto en la Resolución Nº 12|81 del Ministerio de Acción Social, cuando los bienes sean transferidos a las familias beneficiarias del Plan "Esfuerzo propio y ayuda Mutua".

La mencionada autorización, no exime a la beneficiaria de acreditar la titularidad del dominio de los inmuebles, previo al otorgamiento de subsidio autorizado por Resolución Nº 12|81 del Ministerio de Acción Social.





MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

ADHESIONES OFICIALES

Se presta auspicio a la "Tecno-Suiza 81", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 239

Bs. As., 3|8|81

VISTO el expediente Nº 103.601|81 del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos en el cual la Embajada de Suiza en la Argentina da cuenta del interés de realizar una presentación de la tecnología suiza, denominada "Tecno-Suiza 81", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 9 y 13 de noviembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha semana habrán de exponerse temas relativos a las tecnologías aplicadas en Suiza en las esferas de las industrias pesadas y livianas (eléctricas y mecánicas), máquinas-herramientas, transportes, telecomunicaciones, textiles, energía (nuclear e hidroeléctrica), construcciones (civil y equipamiento agroindustrial), instrumentos de precisión y relojería, e, igualmente en los campos de la química y de la alimentación.

Que en la oportunidad, mediante la participación de los distintos sectores interesados de nuestro país se recogerán valiosas informaciones de suma utilidad para nuestro desarrollo tecnológico.

Que conforme a lo establecido en la Resolución Nº 404|71 del registro del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, corresponde otorgar el auspicio solicitado a la muestra proyectada como reconocimiento del Estado al importante aporte tecnológico que la misma brindará.

Por ello,

El Ministro de Comercio e Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Prestar auspicio por parte de este Ministerio a la "Tecno-Suiza 81" a efectuarse en Buenos Aires entre los días 9 y 13 de noviembre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Aprobación de instrucciones generales al régimen de comercialización de mercaderías.

RESOLUCION RGIMTA Nº 2.958

Bs. As., 3|8|81

VISTO la Resolución Nº 4924|80 referida a las normas sobre comercialización de mercaderías, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar su Anexo IX en orden a la intervención de otros organismos del Estado;

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las instrucciones generales al régimen de comercialización de mercaderías que se detallan en el Anexo A de la presente Resolución, que reemplazará al Anexo IX de la Resolución Nº 4924|80 (BANA 232|80).

Art. 2º — Derogar el Anexo IX de la Resolución Nº 4924|80.

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez

ANEXO IX

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Convenios

1.1. El Departamento Operativa Capital, Area Operacional Ezeiza y las demás aduanas del país, además de las facultades que les otorga el artículo 182º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), podrán celebrar convenios con instituciones bancarias nacionales, provinciales o municipales, para la comercialización de las mercaderías que corresponde enajenar, conforme autoriza el artículo 2º del Decreto Nº 8598|67.

1.2. Los proyectos de convenio, juntamente con los antecedentes y la opinión de las dependencias intervinientes, —serán elevados a la Administración Nacional de Aduanas para su aprobación.

2. Valor base

2.1. El valor de las mercaderías de importación a enajenar, será el valor en aduana o, si correspondiera, el precio índice respectivo. (artículo 6º del Decreto 8598|67).

2.2. Cuando se enajenen mercaderías de exportación consistentes en productos nacionales o nacionalizados, el valor base a establecer será el valor F.O.B., determinado para la zona.

2.3. La aprobación de los valores base, en ambos casos, estará a cargo de los Jefes de los Departamentos Operativa Capital, Area Operacional Ezeiza y de los Administradores de las Aduanas.

2.4. En caso de tratarse de mercaderías no habituales cuyo valor base no registre antecedentes, o en caso de duda, las dependencias intervinientes requerirán la opinión de la División Valoración de la Administración Nacional de Aduanas.

3. Publicidad

La publicidad de las ventas a realizar conforme a los sistemas reglamentados por la presente, con excepción de los comprendidos en los Anexos IV y VIII, será efectuada en el Boletín Oficial de la República Argentina.

3.2. Asimismo, se autorizará la publicación en los boletines oficiales provinciales de jurisdicción de las aduanas, a tenor de lo preceptuado por el Art. 62º de la Ley Nº 23.554.

3.3. Del mismo modo, se dispondrá la publicación de los avisos de subasta en dos (2) o tres (3) periódicos locales, de mayor circulación.

4. Exhibición

4.1. Las mercaderías a comercializar bajo cualquiera de las variante reglamentadas por la presente, que constituya pública subasta, deberá ser exhibida al público interesado por un período de cinco (5) a diez (10) días, previos al acto de venta

5. Pérdida de mercaderías

5.1. Cuando la entidad encargada de la venta de mercaderías entregadas por dependencias de la Administración Nacional de Aduanas, en cumplimento de convenios formalmente suscriptos, comunique el extravío pérdida de la misma en forma total o parcial, el Jefe de los Departamentos Operativa Capital y Area Operacional Ezeiza o los administradores de las aduanas darán intervención a la autoridad policial aduanera.

5.2. La institución a cargo de las ventas, además, deberá abonar una compensación por el extravío, pérdida, faltante o rotura de la mercadería, sean ellos totales o faltantes.

5.3. El monto de la compensación se encontrará sujeto, en todos los casos, a la aprobación de los titulares de las dependencias citadas en 5.1, según corresponde.

6. Retiro a plaza (plazos)

6.1. El plazo para retiro a plaza de mercaderías comercializadas por dependencias aduaneras o por las instituciones autorizadas por convenio, será de quince (15) días hábiles.

6.2. Ese lapso comenzará a contarse a partir del último día hábil otorgado al comprador para integrar el saldo del precio de venta y la comisión.

6.3. Si el comprador no procede al retiro a plaza de la mercadería adquirida dentro del plazo señalado en 6.1 se tendrá por producida la mora automática y por desistida la compra, quedando lo abonado a favor del Fisco; la mercadería será nuevamente comercializada por la Aduana.

Esta condición de venta deberá insertarse en los catálogos de remate.

7. Papel para diarios

7.1. Cuando se trate de la enajenación de papel para la impresión de diarios, libros, revistas, folletos de interés general y publicaciones similares, sólo se autorizará la venta a usuarios inscriptos como editoriales o impresores; bajo el régimen de Comprobación de Destino.

7.2. Si la venta se efectúa a fabricante de papel, inscriptos, el comprador deberá proceder, previo al retiro a plaza del lote adquirido, a la inutilización de la mercadería adjudicada, corriendo por su cuenta el pago de los gastos respectivos.

7.3. De no ser factible el procedimiento expresado en 7.2, las dependencias aduaneras intervinientes arbitrarán las medidas y recaudos necesarios para fiscalizar el correcto uso o destino de la mercadería enajenada.

8. Identificación de mercaderías

8.1. Los compradores de bienes o efectos comercializados que se encuentren alcanzados por el régimen de identificación de mercaderías, deberán cumplimentar los requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente a mercaderías de este tipo.

9. Impuestos Internos

9.1. La percepción del impuesto a que se refiere el artículo 8º del Decreto Nº 8.598|67, queda a cargo de la Dirección General Impositiva, siendo responsable ante ella quien resulte adjudicatario de mercaderías gravadas.

10. Destrucción de mercaderías

10.1. Los titulares del Departamento Operativa Capital (División Rezagos y Comercialización), Departamento Contencioso Capital, Area Operacional de Ezeiza y demás aduanas del país, según corresponda, están facultados para resolver por sí, con los recaudos previstos en el artículo 12º del Decreto Nro. 8.598|67, la destrucción de mercaderías cuya venta resulte antieconómica o no se encuentren en condiciones de ser comercializadas.

10.2. Esa facultad podrán ejercerla en aquellos casos en que el valor de aforo de dichas mercaderías no supere el equivalente en pesos argentinos de cien (100) dólares estadounidenses. Si el valor asignado supera ese importe, elevarán los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas, para su consideración.

10.3. El valor de las mercaderías cuya destrucción se aconseje, así como el estado en que se encuentren, deberá ser consignado por el verificador interviniente.

10.4. El procedimiento de destrucción de mercaderías se llevará a cabo con las formalidades de práctica, en presencia de los titulares de las dependencias actuantes o funcionarios delegados.

En todos los casos se labrará acta de estilo con indicación de las mercaderías destruidas, identificadas en forma con el número de la correspondiente actuación, debiendo ser suscripta por los funcionarios actuantes y representantes de los almacenes fiscales o concesionarios de depósitos habilitados como fiscales, según corresponda.

10.5. Las dependencias detalladas en 10.1, deberán poner en conocimiento del Departamento Policía Aduanera, con la debida antelación, toda disposición de destrucción de mercaderías estableciendo los datos necesarios para su evaluación, a fin de que esa dependencia, si lo considera conveniente, designe un Inspector para presenciar la operación.

10.6. El material pornográfico y/o de ideología extremista será destruido de inmediato por las dependencias jurisdiccionales, labrando actas por triplicado por cada procedimiento, con la identificación de cantidad y especie del material destruido, agregando el original a las actuaciones pertinentes, el duplicado para constancia de la dependencia y el triplicado para conocimiento de la Secretaría de Control a los fines ulteriores.

10.7. El material alcanzado por las normas dadas en 10.6 es el señalado por el Artículo 150º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), complementado por el Artículo 174º del mismo texto legal, y consiste esencialmente en libros, figuras, películas, discos fonográficos, revistas, objetos y demás mercaderías de introducción prohibida.

10.8. La destrucción del referido material será realizado, sin perjuicio de la extracción de muestras representativas, una por cada especie, las que serán agregadas a la respectiva actuación a los fines que sirvan de prueba.

A la vez, la destrucción de las muestras de mención se llevará a cabo inmediatamente que la autoridad de la causa, aduanera o judicial, así lo dispusiere.

10.9. La destrucción de productos o equipos conteniendo material radiactivo, se dispondrá con conocimiento de la Comisión Nacional de Energía Atómica, la que se hará cargo de su eliminación.

11. Comisión de venta

11.1. En los casos en que se comercialice mercaderías conforme a lo prescripto por el Artículo 182º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), o en alguna de las variantes establecidas en la presente Resolución, las dependencias aduaneras percibirán la comisión del (10 %) diez por ciento del precio de venta, salvo el caso de automóviles en que el porcentaje en cuestión será del cinco (5 %) por ciento.

11.2. Se excluyen de esta determinación a las mercaderías comercializadas por medio de instituciones con las cuales se hayan suscripto convenios de venta, toda vez que los porcentajes deben convenirse en esos actos, entre ambas jurisdicciones.

11.3. Asimismo, y atento a que los importes a abonar por todo concepto están contenidos en el Artículo 182º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), quedan excluidos, del pago de comisión las mercaderías que se comercialicen por el Sistema de Adjudicación Directa, señalado en el Anexo IV de la presente.

12. Automotores (subasta)

12.1. Cuando las aduanas del país subasten y adjudiquen automotores actuarán dentro de las normas establecidas para los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

12.2. A esos fines y de modo previo a la subasta, deberán observar el cumplido de los siguientes procedimientos:

a) Automotores Nacionales

Se oficiará al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor (Corrientes 5666, 2º piso, Capital Federal), solicitando informe si el automotor tiene afec-

taciones o gravámenes, a cuyo efecto se deberá detallar los datos del vehículo que se pueden obtener (chapa, patente, número de dominio, marca, modelo, número de motor, número de chasis).
En el catálogo o listado del remate asentarán, por cada lote de esta especie, el acto administrativo o judicial que dispone su comercialización, estipulando que el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, expedirá duplicado del título y cédula del automotor a favor del comprador, contra presentación del comprobante expedido por la entidad que tuvo a su cargo la subasta, a efectos de su patentamiento.

b) **Automotores importados**
Aquellos que se encuentren patentados requieren el cumplimiento de idénticos requisitos a los expresados en a).
Los que se encuentren sin patentar: establecer en el catálogo o listado del remate que queda a cargo del adquirente, retirar del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor el formulario para patentamiento, para su llenado o intervención de la Aduana certificando su normal importación.

13. Extracción de rezagos

13.1. Las mercaderías sometidas a comercialización por haber excedido los plazos de permanencia en depósito, podrán ser extraídas de la condición de "rezagos" hasta el mismo día de la subasta y con antelación a la misma, o de su adjudicación directa o del fijado para su licitación pública o concurso de precios.

13.2. Para conceder la extracción de "rezagos" será requisito indispensable la presentación de los documentos aduaneros que certifiquen que las mercaderías involucradas no adeuden créditos fiscales y, en consecuencia, se encuentren habilitadas para ser despachadas a plaza por haber satisfecho, asimismo, los servicios de almacenaje devengados y la comisión de venta fijada por la institución encargada de la subasta.

14. Muestras (subasta)

14.1. Las muestras almacenadas en la Sección Muestras de la División Examen Técnico de Mercaderías, consideradas con valor comercial, una vez cumplido el plazo de vigencia de su reserva por cinco años, serán remitidas a la División Rezagos y Comercialización del Departamento Operativa Capital, para su venta en pública subasta.

14.2. Aquellas muestras que no revistan valor comercial, serán destruidas por la Sección Muestras.

14.3. Antes de efectivizar cualquiera de los supuestos expresados en 14.1 y 14.2, se labrará acta de estilo detallando el procedimiento seguido, con especificación del tipo de muestras y el número de despacho o expediente; este documento, suscripto por la Jefatura Divisional y la Jefatura de la Sección indicada, será archivado por ésta última como antecedente.

15. Trámites ante la Administración Nacional de Aduanas

15.1. Cuando las dependencias aduaneras intervinientes en la comercialización de mercaderías reglamentadas por la presente Resolución deban someter a conocimiento y Resolución de la Administración Nacional de Aduanas actuaciones relacionadas con la materia, los respectivos documentos serán elevados por intermedio del Departamento Técnica Aduanera, a fin de su previa evaluación y preparación de la norma administrativa pertinente.

16. Trámites ante otras Reparticiones

16.1. Cuando las dependencias aduaneras por sí, o por intermedio de instituciones con las que existan convenios, comercialicen mercaderías que requieren intervención y/o autorizaciones para circular libremente en plaza, por ejemplo: armas con intervención del RENAR; medicamentos, con autorización de la Secretaría de Salud Pública; pieles y cueros, con intervención de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; productos o equipos conteniendo material radiactivo, con intervención de la Comisión Nacional de Energía Atómica; etc., lo harán constar especialmente en los catálogos de venta a efectos de que los adquirentes gestionen ante las respectivas jurisdicciones los comprobantes que habiliten el retiro conforme de los bienes adquiridos.

17. Actuaciones finiquitadas

17.1. Las dependencias aduaneras intervinientes en la comercialización de mercaderías, cualquiera sea la modalidad adoptada para la enajenación, formarán un legajo especial por subasta, incluyendo la totalidad de la documentación utilizada hasta la finiquitación del procedimiento, reservándolo por el plazo de cinco (5) años a que se refiere el Artículo 122º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), a cuyo vencimiento procederán a su incineración documentando el procedimiento final en acta de estilo, suscripta por los funcionarios actuantes, reservando la misma como antecedente.

Nota: El original Anexo IX fue aprobado por Resolución Nº 4.924/80. Esta es la primera modificación aprobada por Resolución Nº 2.958/81.

MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

CONTRATO DE PRESTAMO

Se aprueba en todas sus partes un Contrato de Préstamo a suscribirse entre Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima y un banco.

RESOLUCION
Nº 258
Bs. As., 29/7/81

VISTO la Ley 19.328 y el Decreto Nº 597 del 7 de julio de 1981; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo primero del mencionado Decreto se autoriza al Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas a otorgar la garantía de la República Argentina con el respaldo del Tesoro Nacional.

Que por su artículo segundo se faculta al Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas a aceptar que la Nación Argentina en carácter de garante prorrogue jurisdicción conforme con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 16.432, modificado por el artículo 7º de la Ley 20.548.

Que el Proyecto de Contrato de Préstamo a suscribirse ha sido aprobado por la Comisión Negociadora de Contratos de Crédito Externo.

Que mediante dicho préstamo se concretará la cooperación financiera de la Entidad Prestamista al proyecto Hidroeléctrico de Alicurá.

Que las condiciones financieras contenidas en el Proyecto de Contrato fueron aprobadas por el Banco Central de la República Argentina.

Por ello,

El Ministro de Economía
Hacienda y Finanzas
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Contrato de Préstamo a suscribirse entre Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima y The Export-Import Bank of Japan, por un monto de veinte mil millones de yenes japoneses (Y.J 20.000.000.000) de acuerdo con el texto que es anexo a la presente Resolución.

Art. 2º — La República Argentina garantizará el Convenio citado en el artículo 1º de la presente Resolución y todos los instrumentos de pagos requeridos por el mismo.

Art. 3º — Autorízase al señor Representante del Banco de la Nación Argentina en Tokyo, Japón, Don Osvaldo Rodolfo Agatiello Peñaloza o al señor correpresentante Don Daniel Gustavo Garavelli a suscribir en nombre y representación de la Nación Argentina la garantía, los avales en los pagarés y toda otra documentación acordada en el proyecto de contrato de préstamo aprobado por el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS

INVERSIONES EXTRANJERAS

Se aprueba una inversión extranjera como aporte de capital en una empresa local.

RESOLUCION
Nº 2
Bs. As., 22/5/81

VISTO el Expediente Nº 85.012/81 de la ex Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Nippon Suisan Kaisha Ltd. (origen Japón) solicitando se le apruebe una inversión extranjera de hasta la suma de mil ochocientos millones de yens (Yens 1.800.000.000) como aporte de capital en la empresa local de capital extranjero Explotación Pesquera de la Patagonia SA. (e. f.).

Que el objeto de la inversión es la incorporación a la empresa receptora y puesta en operación de dos buques factoría, y la construcción de una planta procesadora de pescados, un frigorífico y talleres auxiliares en tierra.

Que el inversor extranjero deberá ajustarse a las disposiciones de la Subsecretaría de Intereses Marítimos en cuanto a localización y demás condiciones de operación, así como a lo establecido por el Decreto 440/71.

Que el proyecto fue evaluado favorablemente ya que contribuirá al desarrollo de la Región Patagónica y la concreción de los objetivos de la política pesquera vigente.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 2º), y 10 de la Ley 21.382 (T.O. 1980), 39, inciso b), 43 y 49 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 42 de fecha 29 de marzo de 1981.

Por ello,

El Subsecretario
de Finanzas
e Inversiones Extranjeras
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de mil ochocientos millones de yens (1.800.000.000 de yens) a realizar por el inversor extranjero Nippon Suisan Kaisha Ltd. como aporte de capital en la empresa receptora Explotación Pesquera de la Patagonia S.A. (e.f.).

Art. 2º — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro del plazo de seis (6) meses a partir de entrada en vigencia esta resolución, caso contrario

caducará la presente aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º — En caso de incumplimiento de lo determinado por la Subsecretaría de Intereses Marítimos en materia de localización y demás normas y condiciones establecidas por la misma, y de lo dispuesto por el Decreto Nº 440|71, el inversor extranjero será pasible de las sanciones previstas por el artículo 15 de la Ley 21.382 (T.O. 1980).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Hugo R. Lamónica

SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS

INVERSIONES EXTRANJERAS

Se aprueba una inversión extranjera para la adquisición de acciones de una empresa local.

RESOLUCION Nº 3

Bs. As., 29|5|81

VISTO el expediente Nº 85.059|81 de **la ex Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica**, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero DDS-Kroyer A|S (origen Dinamarca) solicitando se le apruebe una inversión extranjera de hasta la suma de once mil dólares estadounidenses (U$S 11.000) para la adquisición de acciones representativas del 10% del capital social de la empresa local de capital nacional Glucovil S.A., de propiedad de accionistas locales.

Que con la inversión propuesta no cambiará la calificación de la empresa receptora que continuará siendo local de capital nacional.

Que el inversor extranjero realizará también un aporte de capital en la empresa receptora necesario para financiar la instalación de una nueva planta industrial.

Que el proyecto fue evaluado favorablemente ya que implicará la incorporación de nueva tecnología y de la asistencia financiera que la empresa requiere para la expansión de sus actividades.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 1º), y 10 de la Ley 21.382 (T.O. 1980) y 39, inciso b), 43 y 49 del Decreto Nº 103 de fecha 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 42 del 29 de marzo de 1981.

Por ello,

El Subsecretario de Finanzas e Inversiones Extranjeras Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de once mil dólares estadounidenses (U$S 11.000) a realizar por el inversor extranjero DDS-Kroyer A|S para la adquisición de acciones representativas del 10% del capital social de Glucovil S.A., de propiedad de inversores nacionales.

Art. 2º — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro del plazo de sesenta (60) días de entrada en vigencia esta resolución, caso contrario caducará la presente aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Hugo R. Lamónica.

SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS

INVERSIONES EXTRANJERAS

Se aprueba una capitalización de crédito en una empresa local.

RESOLUCION Nº 4

Bs. As., 29|5|81

VISTO el expediente Nº 87.002|77 cde. 6 de la ex Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Fabrikschiff - Komman Ditgesellschaft Harengus Verwaltungsgesellschaft Hamburger Fischerei Picke-npack m.b.H. £ Co (origen Alemania Federal) solicitando se le apruebe una capitalización de créditos por la suma de un millón cuatrocientos mil marcos alemanes (D. M. 1.400.000) en la empresa receptora local de capital nacional Harengus S.A.

Que con la inversión propuesta no cambiará la calificación de la empresa receptora local que continuará siendo de capital nacional.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que permitirá fortalecer la estructura financiera de la empresa receptora, evitando el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10 de la Ley 21.382 (T.O. 1980), 11, 39, inciso b), y 49 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 42 de fecha 29 de marzo de 1981.

Por ello,

El Subsecretario de Finanzas e Inversiones Extranjeras Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la capitalización de créditos por la suma de un millón cuatrocientos mil marcos alemanes (D.M. 1.400.000) a realizar por el inversor extranjero Fabrikschiff - Kommanditgesellschaft Harengus Verwaltungsgesellschaft Hamburger Fischerei Pickenpack m.b.H. £ Co en la empresa receptora local de capital nacional Harengus S.A.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Hugo R. Lamónica.

SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS

INVERSIONES EXTRANJERAS

Se aprueba una inversión para la adquisición de acciones de una empresa local.

RESOLUCION Nº 13

Bs. As., 3|8|81

VISTO el expediente Nº 85.058|81 de la Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la empresa local de capital extranjero SPH S.A. solicitando se le apruebe una inversión por el equivalente en pesos de hasta la suma de cuarenta y ocho mil dólares estadounidenses (u$s 48.000) para la adquisición de acciones representativas del 6 por ciento del capital accionario de Fábrica Argentina de Aparatos de Seguridad Eléctrica S.A. de propiedad de un inversor nacional.

Que con la inversión propuesta no cambiará la calificación de la empresa receptora que continuará siendo local de capital nacional.

Que SPH S.A. se compromete a brindar a Fábrica Argentina de Aparatos de Seguridad Eléctrica S.A. un sostenido apoyo tecnológico y financiero.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que posibilitará la puesta en marcha y desarrollo de una nueva planta industrial de la empresa receptora.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 1º), 10º de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980), 49 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 42 del 29 de marzo de 1981.

Por ello,

El Subsecretario de Finanzas e Inversiones Extranjeras Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión por el equivalente en pesos de la suma de cuarenta y ocho mil dólares estadounidenses (u$s 48.000) a realizar por la empresa local de capital extranjero SPH S.A. para la adquisición de acciones representativas del 6 por ciento del capital accionario de Fábrica Argentina de Aparatos de Seguridad Eléctrica S.A. de propiedad de un inversor nacional.

Art. 2º — La operación a que se refiere el artículo precedente deberá efectivizarse dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la entrada en vigencia de esta resolución, caso contrario caducará la presente aprobación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Hugo R. Lamónica

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

PRODUCTOS ENVASADOS

Se prorroga la entrada en vigencia de la Resolución SECYNEI Nº 2.113|80.

RESOLUCION Nº 238

Bs. As., 3|8|81

VISTO la Resolución SECYNEI número 2.113|80 y lo informado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada, establece la obligatoriedad en su Anexo I de envasar los fideos y pastas secas con un contenido neto máximo de 2.000 gramos.

Que en razón de las diversas presentaciones efectuadas por industriales fideeros del interior del país, la Dirección Nacional de Lealtad Comercial por Disposición Nº 13|81 amplió el plazo para la comercialización y envasamiento de fideos y pastas secas con un contenido neto de 5 kg.

Que de las presentaciones realizadas surge la conveniencia de ampliar el plazo de entrada en vigencia de la citada resolución.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que el Decreto Nº 157|81 faculta al titular de este Ministerio para ejercitar las facultades conferidas por la Ley Nº 17.016.

Por ello,

El Ministro de Comercio e Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 15|2|82 la entrada en vigencia de la Resolución SECYNEI Nº 2.113|80, con respecto a fideos secos y pastas secas envasadas con un contenido neto no mayor de 2.000 gramos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

REGLAMENTO PROVISORIO DE TRABAJO PORTUARIO

Reajuste de montos fijados en el artículo 110 inciso b) y en el artículo 111, primero y anteúltimo párrafo del mencionado reglamento.

DISPOSICION Nº 48

Bs. As., 23|7|81

VISTO lo establecido en el Artículo 113 del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario (Ley Nº 21.429) y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo ha informado que el índice de precios al consumidor y su variación porcentual entre los meses de enero y junio de 1981 es de un cuarenta y siete por ciento en más (+ 47,0%).

Que por consiguiente se considera necesario un reajuste de los montos fijados en el Artículo 110, inciso b) y en el Artículo 111, primero y anteúltimo párrafo del mencionado reglamento.

Por ello,

El Capitán General de Puertos Dispone:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio del corriente año el monto de las multas por infracciones que establece el Artículo 110, inciso b) del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario (Ley Nº 21.429) será de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000) hasta siete millones de pesos ($ 7.00.000).

Art. 2º — Los topes establecidos en el primero y anteúltimo párrafo del Artículo 111 del mismo Reglamento serán de hasta tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) en el primer caso y superior a un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) en el segundo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo Aage Hagelstrom

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Normas para evitar los inconvenientes operativos que ocasionan los contenedores inmovilizados con mercaderías no retiradas por sus consignatarios.

DISPOSICION Nº 49

Bs. As., 29|7|81

VISTO la Actuación C.G.P. Nº 1592|81 originada por la presentación de las Conferencias de Fletes que actúan en el Tráfico de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario evitar los inconvenientes operativos que ocasionan los contenedores inmovilizados con mercaderías no retiradas por sus consignatarios.

Que siendo el contenedor una unidad de transporte resulta de interés general lograr la máxima economía en su empleo.

Por ello,

El Capitán General de Puertos Dispone:

Artículo 1º — Los Armadores y|o Agentes Marítimos procederán a desconsolidar con cargo a los consignatarios, con intervención aduanera, la mercadería transportada en contenedores a los treinta (30) días hábiles de su ingreso a depósito fiscal.

Art. 2º — La obligación que establece el Artículo 1º será puesta en conocimiento de los consignatarios al ingresar el contenedor a depósito fiscal.

Art. 3º — La mercadería desconsolidada según el Artículo 1º será entregada a depósito fiscal cubierto para evitar averías y|o pérdidas.

Art. 4º — Para los contenedores ya estacionados en depósito fiscal se computará como día de ingreso al mismo la fecha de la presente Disposición.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo Aage Hagelstrom

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación Número: Solicitud Nº 435|81 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 360 días, renovables a los 180 días en las mismas condiciones pactadas.

La documentación correspondiente se firmará por 360 días.

Monto del requerimiento: pesos 70.000.000.000 (pesos setenta mil millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: el día 7|8|81 a las 15 horas.

Fecha de disposición de los fondos: desde el día 10|8|81 hasta el 12|8|81 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: Avda. del Libertador 8250 (1429) Capital Federal, Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Gestión Financiera, piso 2º, oficina 2114, en el horario de 9.30 a 13.30 horas y de 14.30 a 17.30 horas.

e. 6|8 Nº 5.807 v. 6|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 143/81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 436|31, para la obtención de un préstamo de pesos 22.000.000.000 con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F. plazo de reintegro 130 días y con disposición de fondos el día 12 de agosto de 1931. — Apertura de las propuestas que se reciban el día 11 de agosto de 1981 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190. Cap. Fed. de 8.30 a 11.30 horas.

e. 6|8 Nº 5.898 v. 10|8|81

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a participar del siguiente Concurso de Crédito de conformidad con la Resolución (ME) 170|80 del Banco Central de la República Argentina;

Ente Demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Aprobación B.C.R.T.: Formulario 3147 b Nro. 414|81.

Monto: Hasta $a 79.345 Millones.

Plazo: 90 días.

Fecha de Disposición de los Fondos: 14 de agosto de 1981.

Clausura del Concurso: 7 de agosto de 1981 a las 11 horas.

Entrega del Pliego de Condiciones: División Tesorería - CTM - 6 Piso Horario: 10 a 12 y 14 a 16 horas.

$ 228.000 c. 3|8 Nº 63.534 v. 6|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 138|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 417|81, para la obtención de un préstamo de $ 31.100.000.000 con el sello de Ley a cargo de YCF plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 11 de agosto de 1981.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 7 de agosto de 1981 a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Cap. Fed. de 8.30 a 11.30 horas.

e. 4|8 Nº 5.718 v. 6|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto para cubrir por contrato de duración máxima de 24 (veinticuatro) meses, 28 (veintiocho) cargos de Médicos Asistentes para la División Cuidados Especiales de la Gerencia Atención Médica.

Especialidades: 18 (dieciocho) profesionales con residencia completa en Clínica Médica y 3 (tres) años como mínimo en Servicios de Terapia Intensiva.

10 (diez) profesionales con residencia completa en Cardiología y 3 (tres) años como mínimo en Servicios de Terapia Intensiva.

Horario: 1 (una) guardia semanal de 24 (veinticuatro) horas.

Buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar hasta el término del contrato.

Informes y entrega de solicitudes: 10|8|81 al 14|8|81.

Inscripción: 18|8|81 al 24|8|81.

Subgerencia de Personal, Libertad 731, 7º Piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas.

c. 5|8 Nº 5.755 v. 7|8|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de títulos, antecedentes y trabajos para cubrir 1 (un) cargo de Médico Asistente en la especialidad Neumonología para la Unidad Neumonología de la Policlínica Bancaria.

Horario: 30 (treinta) horas semanales distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una de lunes a viernes.

Buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entrega de solicitudes: 10|8|81 al 14|8|81.

Inscripción: 18|8|81 al 24|8|81.

Subgerencia de personal: Libertad 731, 7º Piso Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas.

e. 5|8 Nº 5.749 v. 7|8|81

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

Rematará:

El día 12 de agosto de 1981 a 9 hs. en la Intendencia de la Base Naval Puerto Belgrano.

Rezagos generales: Máq. de coser, de pelar papas, de cortar fiambres, de planchar; Artículos eléctricos para el hogar, de deportes, de peluquería, de jardinería; muebles metálicos y maderas vs. para oficina; Calzados; Colchonetas de goma pluma; Motores diesel, generadores, fuera de borda, a explosión, eléctricos; Hornos c|fundición; lancha a motor oceanográfica casco de madera y 3 lanchas salvavidas construcción lisa (sin motor), etc.

Rezagos automotores: Camión, Colectivo, Citronetas, Máq. viales; Criques hidráulicos, Balanceadora electrónica, Banco p|puesta a punto.

Material sin uso: Bobinas para campos de motores de distintas capacidades; Aceite YPF.

Material en buen estado: Máq. para balanceo dinámico marca Tiniusolsen.

Exhibición y venta folletos: En el lugar del remate, a partir del día 4 al 11 de agosto en el horaio de 8 hs. a 11.30 hs. y de 13.30 hs. a 15.30 hs.

El día 19 de agosto de 1981 a 9 hs. en el Departamento Suministros, sito en la calle Tte. Benito Correa Nº 1195, Dna. Sud, Capital.

Rezagos automotores: 25 automóviles: 16 Chevrolet mod. 1976, 9 Ford Falcon mod. 74|75|76|77|78, 5 camionetas: 4 Pick-Up Chevrolet mod. 70|71, 1 Rural IKA mod. 1966. 3 Jeeps: 1 IKA mod. 1969, 3 Willys KA mod. 1965, 7 Furgonetas Citroen mod. 74|75|76, 3 Omnibus Bedford mod. 1963, 1 Camión volcador Bedford mod. 1963. 1 Ambulancia Chevrolet, 2 Acoplados p|1.500 y 3.000 kilos.

Rezagos generales: Máq. de escribir, litográfica, de amasar; Muebles desarmados de madera; Motores vs.; Termotanques; Sierra p|carnicero; Trapos vs.; Motores fuera de borda; Hormigoneras; Taquillas y ficheros met.; Pinturas vs.; Tambores vacíos 200 Lts.; Tanques dúplex para espuma contra incendio; Agujereadora vertical de pie, a polea (sin motor); Chatarra vs.; etc.

Exhibición y venta de folletos: En el lugar del remate a partir del día 13 al 18 de agosto en el horario de 8 hs. a 11.30 hs. y de 13.30 hs. a 15.30 hs.

e. 6|8 Nº 5.792 v. 6|8|81

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

Banco Municipal de Rosario: Remate por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina, de muebles, útiles e instalaciones del ex Banco Cooperativo Agrario (en liquidación) sucursal María Susana. — Exhibición: calle Alem 2210 de la ciudad de Rosario. — Lugar de la subasta: Banco Municipal de Rosario, San Martín 714, el jueves 13 de agosto de 1981, a partir de las 17.30 horas. — El resultado del remate se halla sujeto a aprobación.

c. 5|8 Nº 5.771 v. 7|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate oficial sin base.

Vehículos: automóviles Ford Falcon mod. 1970 a 75, jeeps IKA y Willys, camionetas Ford, IKA y rastrojero, acoplados, camiones, M. Benz, Reo, Ford, Unimog y Dodge, tractores, topadoras, motoniveladoras.

Maquinas: engrasadoras, lavadoras, alesadoras, tornos, compresores, grupos electrógenos, motores.

Aviones: Beechcraft, Queen Air B80.

Materiales generales: repuestos, albardas, cubiertas, monturas, proyectores de cine, herramientas.

Remate: el día 14 de agosto de 1981, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda 660, Capital Federal).

Exhibición: a partir del 3 de agosto de 1981 todos los días de 8 a 13 horas (excluidos sábados, domingos y feriados), debiendo los interesados ir munidos de documentos de identidad, en el Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Km. 10,5, del Camino General Belgrano, Bernal, Provincia de Buenos Aires), Batallón de Ingenieros de Construcciones 601 (Avda. Constituyentes y Zufriategui, Villa Martelli, Buenos Aires), Compañía de Abastecimiento y Mantenimiento de Aeronaves 601 (Campo de Mayo, Buenos Aires).

Informes y prospectos, en el lugar de exhibición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda 650, Capital Federal) y en el Comando de Arsenales (Ocampo 2970, Capital Federal).

e. 3|8 Nº 5.661 v. 7|8|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

23 DE JULIO DE 1981

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

112.897 — Acción Comunitaria — Nº 15|16 — Bs. As. — VII 81 — Temperley.
112.898 — Catac — Bs. As. VII 81.
112.899 — Cefiloza — Nº 38 — Bs. As. — VII 81 — L. de Zamora
112.900 — Con-Ciencia — Nº 1 — Bs. As. Cap. VII 81.
112.901 — Competencia — Nº 205 — Bs. As. — Cap. VII 81.
112.902 — Indice. Guía Util de Tandil, Tandil VII 81.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

112.903 — Noticiero Frutícola — número 1.312|15 — Bs. As. Cap. VII 81.
112.904 — Pregón de Ramírez — Nº 821|29 — E. R. VII 81, General Ramírez.
112.905 — Revista del Notariado — Nº 776 — Bs. As. Cap. VII 81.

Inscriptas

112.907 — Taquigrafía — 9ª ede. — Aut. Felisa Ayora — Edit. El Ateneo — Bs. As. IV 81.
112.908 — Biología — Aut. Lucy F. de Vattuone — Colab. María Lina Craig — Edit. El Ateneo — Bs. As. II 81.
112.909 — Química General e Inorgánica — Aut. Paula A. M. Innocenti - Mónica Rabini de Picchiello — Edit. El Ateneo — Bs. As. III 81.
112.910 — Química 2º — Autor Carlos J. García Lange — Edit. El Ateneo — Bs. As. III 81.
112.911 — Diagnóstico Histológico — 2 Tomos — 8º ed. — Aut. Mariano S. H. Di Fiore — Edit. El Ateneo — Bs. As. I 81.
112.912 — Atlas de Histología Normal — 7º ed. — Aut. Mariano S. H. Di Fiore —Edit. El Ateneo — Bs. As. I 81.
112.913 — Matemática 3 — Auts. Armando O. Rojo - Silvia C. Sánchez y otros — Edit. El Ateneo — Bs. As. III 81.
112.914 — Farmacología 6º ed. — Autor: Manuel Litter — Edit. El Ateneo — Bs. As. XII 80.
112.915 — Acrobismo femenino — Edit. Lidiun — Trad. Guillermo C. Colombres — Aut. Kathryn Lance — Bs. As. I 81.
112.916 — Natación — Aut. Donald L. Gambril — Edit. Lidiun — Trad. Amadeo Ariel Bignami — Edit. Lidiun — Bs. As. I 81.
112.917 Tenis — Aut. Barry C. Pelton — Edit. Lidiun — Trad Alba Judith Dembine — Bs.. As I 81.
112.918 — Esgrima — Aut. Nancy L. Curry — Edit. Lidiun — Trad. Alba Judith Dembina — Bs. As. I 81.
112.919 — Volibol — Aut. Randy Sandefur — Edit. Lidiun — Trad. Amadeo Ariel Bignami — Bs. As. I 81.
112.920 — Decoremos con Ketty — Aut. Ketty G. de Pirolo — Edit. El Ateneo Col. aut. varios — Bs. As. IV 81. Impreso en I 81 — Brasil.
112.921 — Instalaciones aplicadas en los edificios. Obras sanitarias. Servicios contra incendios — Aut. Julio César Lemme — Edit. El Ateneo — Bs. As. IV 81 (Impr. XII 80, Brasil).
112.947 — Algebra y elementos de Geometría analítica — Aut. Héctor A. Di Caro — Edit. Gráfica Munro Editora S.R.L. — Bs. As. VII 81.
113.090 — Respiración artificial — Aut. Ricardo Piglia — Edit. Pomaire — Bs. As. X 80.
113.091 — No se turbe vuestro corazón Aut. Eduardo Belgrano Rawson — Ed. Pomaire — Bs. As. IV 81.
113.092 — Best seller — Aut. Roberto Fontanarrosa — Edit. Pomaire — Bs. As. II 81.
113.156 — La fecha — Seman. a 1 Nº 4 Prop. dir.: Hugo Antonio Tini — S. Fe — VI 81 — S. Martín.
113.157 — Revista del Colegio de médicos Semestr. Nº 35 — Prop. Colegio de Médicos de la provincia de Santa Fe, 2º circunscripción — Dir. Orlando A. Santi - Carlos A. Caviglia — Santa Fe, Rosario, 1979.
113.158 — Boletín Financiero — Bim. Nº 35 — Prop. Cámara Argentina de Compañías Financieras — Dir. Jorge Osvaldo Lauría — Bs. As. Cap. XII 80.
113.159 — C.F.A. — Revista Nº 283 — Prop. Corporación Frutícola Argentina — Dir. Andrés Campos — Bs. As. Cap. II 81.
113.160 — En Andino — diaria-a 13 Nº 4.540 — Prop. Rosa J. de Calle - Carmen E. Usanduvaras de Calle y|o — Dir. Elcira Videla de Schiappa de Azevedo — Mendoza VII 81.
113.161 — Estrella de la mañana — Diaria Nº 3.097 — Prop. dir. José Antonio Ramacciotti — Santa Fe VII 81 — C. de Gómez.
113.162 — Informasia Boletín Informativo — a.4 — Nº 2 — prop. Cámara de Comercio Argentino Asiática — dir.: Ricardo Mosquera Eastman — Bs. As. Capital V|81.
113.163 — Fonoaudiológica — cuatrim. — a.27 — Nº 1 — prop. Asoc. Argentina de Logopedia, Foniatría y Audiología (Asalfa) — dir.: Amor Cloe López - Orlando L. Schrager — Bs. As. Cap. 1º cuatrim.|81.
113.164 — El eco de Tandil — diaria — a.99 — Nº 19.613 — prop. El eco de Tandil S.R.L. — dir.: Carlos Mauricio Andrés Calvo — Bs As VII|81 — Tandil.
113.165 — Máquinas y Equipos — mens. — Nº 280 — prop. Edit. Máquinas y Equipos S.R.L. — dir.: Carlos García — Bs. As. Cap. IV|81.
113 166 — Temporada Infantil — trim. — a.2 — Nº 81 — prop. Edit. Temporada S.R.L. — dir.: Agustín F. Blanc Bs. As. Capital XI|80.
113.167 — El Mundo del Perro — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. Gam Ediciones S.R.L. — dir.: Gabriel Aníbal Macchi — Bs. As. Cap. VI|81.
113.168 — Los Andes — diaria — número 33.143 — prop. Los Andes Hnos. Calle S.A. — dir. Elcira Videla de Schiappa de Azevedo - Mendoza VII|81.
113.169 — Temporada para niños — trim. — a.31 — Nº 157 — prop. edt. Temporada S.R.L. — dir. Agustín F. Blanc — Bs. As. Cap. III|81.
113.193 — Será Justicia — aut. Guillermo Patricio Martín — edt. Abeledo - Perrot — Bs. As. IV|81.
113.194 — Código de Procedimientos en Materia Penal — aut. Anón. — Anotado por: José Félix Bernaus — edt. Abeledo|Perrot — Bs. As. IV|81.
113.199 — Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público — aut. Rodolfo E. Witthaus — edt. Abeledo Perrot — Bs. As. V|81.
113.200 — Política Internacional — aut y edt.: Carlos V. Carvajal — Bs. As. VI|81 — (1916|1922).
113.195 — Derecho de Familia — t.3 — (divorcio...) — aut. Jorge Adolfo Mazzinghi — edt. Abeledo|Perrot colab. var. — Bs. As. III|81.
113.196 — Código de Procedimientos en Materia Penal — 11º ed. — Aut. Anón. — Supervic.: Mario I. Chichizola — edt. Abeledo|Perrot — Bs. As. III|81.
113.197 — Normas de la Inspección General de Justicia — aut. Anónimo — edt. Abeledo|Perrot — Bs. As. V|81.
113.198 — Derecho y Obligación Alimentaria — aut. Julio J. López del Carril — edt. Abeledo|Perrot — Buenos Aires V|81.

Discos: Editados por Microfón Argentina, en Bs. As. IV|81:

113.068 — Nº 9.282: Black Jack, y|o — Aut. e Intérpr.: Rupert Holmes.
113.069 — Nº 9.275: Piloto de Pruebas, y|o — Aut. e Int.: Challe Dore.
113.070 — Nº 4.753. Que no me llamen tu mujer, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Tormenta.
113.071 — Nº 4.752: Tu para mi — y|o — Aut. e Int.: Franco Simone.
113.072 — Nº 4.749: Si bailas, si cantas, y|o — aut. var. — Int. Las Trillezas de Oro.
113.073 — Nº 4.747: Vivir sin ti, y|o — (C. Blanes) — Int. Camilo Sesto.
113.074 — Nº 4.733: Pueblero de allá Ité, y|o — Aut. var. — Int. Las Hermanitas Vera.
113.075 — Nº 4.737: La Rossa, y|o — (E. Jannacci) — Int. Milva.
113.076 — Nº SUP 2.530: Donde juegan los niños?, y|o — Aut. e Int.: Cat Stevens.
113.077 — Nº SUP 80.137: Mentiras (A través de la década) — y|o — Aut. var. — Int. Manfred Mann's Earth Band.
113.078 — Nº SUP 80.138: Estrella Silbadora, y|o — Aut. e Int.: Cat Stevens.
113.079 — Nº PROM 200.020: Arrepentimiento, y|o — Aut. var. — Int. Los Hermanos Cardozo.
113 080 — Nº SEL 70.047: Tu para mi, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Franco Simone.
113.081 — Nº SEL 70.046: Vivir sin ti, y|o — Aut. var. — Int. Camilo Sesto — y|o.
113.082 — Nº SEL 70.045: Ahora o nunca, y|o — Aut. var. — Int. Angela Carrasco, y|o.
113.083 — Nº SE 60.168: El llorón, y|o — Aut. var. — Int. Los Mirlos — y|o.
113.085 — Nº SE 60.164: La Rossa, y|o — Aut. var. — Int. Milva.
113.086 — Nº PROM 200.019: A mi amor adolescente, y|o — Aut. var. — Int. Los Hermanos Barrios.
113.087 — Nº PROM 200.014: Después de lo que ha pasado, y|o — Aut. var. — Int. Pancho Sergio.
113.088 — Nº PROM 200.011: Tan bella y presumida, y|o — Aut. var. — Int.: Cuarteto Continental.
113.089 — Nº PROM 40.088: Elsa, y|o — Aut. var. — Int. Los Bere Beres.
113.100 — Nº CIMPI 20.036: No puedo dejar de amarte, y|o — Aut. var. — Int. Anthony Ventura.
113.102 — Nº CM 70.046: Vivir sin ti, y|o — Aut. var. — Int. Camilo Sesto — y|o.
113.103 — Nº CMPID 30.012|13: Rata paseandera, y|o — Aut. var. — Int.: Louis Armstrong and The All Stars.
113.104 — Nº CMPI 20078: Cantor del sábado, y|o — Int.: Al Jolson — aut. var. — Orq. varias.
113.105 — Nº CMPI 20077: Wolverine Blues, y|o — aut. var — Int.: Benny Goodman - Red Nichols.
113.113 — Nº CMPI 20076: Canción de Setiembre y|o — aut.: var. — Int.: Liberace — vol. 2.
113.114 — Nº CMPI 20074: Rosa Madreselva, y|o — aut.: var. — Int.: King Cole Trio.
113.115 — Nº CMPI 20073: Rosetta, y|o — aut. var. — Int.: Art. Tatum — vol. 2.
113.117 — Nº CMPI 20072: Buena Carnada y|o — aut. var. — Int.: Red Norvo y su Trio — y|o.
113.118 — Nº CMPI 20071: Tú me has desilusionado, y|o — aut.: var. — Int.: Artie Shaw y|o.
113.119 — Nº CMPI 10067: Serenata, y|o — aut. var. — Int.: Carmen Cavallaro y su Orqu.
113.121 — Nº CMPI 20062: Dos Sabuesos y|o — aut.: var. — Int.: Bill Haley — vol. 2.
113.122 — Nº CMPI 20030: Vaya con Dios, y|o — Aut. var. — Int.: Anthony Ventura y su Orqu.
113.123 — Nº CMPI 20029: San Francisco, y|o — aut.: var — Int.: Anthony Ventura y su orqu.
113.124 — Nº CMP 100191: Algo contigo, y|o — aut. var. — Int.: Chico Novarro, y|o.
113.127 — Nº CMP 100187: Niños del Mundo Felicidad y|o — Aut.: var. — Int.: Carlitos Balá.
113.128 — Nº CMP 100186: Hasta siempre amor y|o — aut.: var. — Int.: Carlos Torres Vila.
113.129 — Nº CMPID 30004|5: Cuando es tiempo de dormir en el sur, y|o — aut. var. — Int.: Louis Armstrong con The all Stars.
113.130 — Nº CMPID 30010: La chica del surf, y|o — aut.: var. — Int.: The Beach Boys, y|o.
113.131 — Nº CMPR 200009: No pongas ese disco, y|o — aut.: var. — Int.: Grupo 5.
113.132 — Nº CMPR 200005: Buen día Mburucuya, y|o — aut.: var. — Int.: Aníbal Maldonado.
113.133 — Nº CMPR 200018: Asterix, y|o — Aut.: var. — Int.: Grupo Nins — La pequeña banda.
113.134 — Nº CMPR 200017: Solitario y|o — aut.: var. — Int.: Los Pasteles Verdes.
113.135 — Nº CMPR 200003: Elsa. y|o — aut. var. — Int.: Los Bere Beres.
113.137 — Nº CML 80142: Buscando la clave, y|o — aut.: var. — Int.: Robert Palmer — y|o.
113.138 — Nº CM 70047: Tú para mí, y|o — Aut.: var. — Int. y aut.: Franco Simone.
113.139 — Nº CM 70045: Ahora o nunca, y|o — Aut. var. — Int.: Angela Carrasco, y|o.
113.140 — Nº CM 60163: El llorón, y|o — aut.: var. — Int.: Los Mirlos y|o.
113.141 — Nº CM 60166: Insaciable Amante, y|o — aut.: var. — Int.: José José.
113.142 — Nº CM 60165: Leña Verde, y|o — aut. e int.: José María Napoleón.
113.143 — Nº CM 60164: La Rossa, y|o — (E. Jannacci) — Int.: Milva.
113.144 — Nº CM 60159: Fuiste mía un verano, y|o — aut.: var. — Int.: Mario Milito.

Edit. por Microfón Argentina - Buenos Aires, I|81:

113.101 — Nº CMP 100062: Aurora y Ocaso, y|o — aut.: var. — Int. y aut.: Demetrio Ortiz.
108.028 — (del 15|6|81) — Usted ha joro ante Dios — cumbia — mús.: Koll Arce - Marcelo Veliz y|o — edt.: Relay — Bs. Aires. VI|81.

c. 6|8 Nº 5.726 v. 6|8|81

24 DE JULIO DE 1981

113.210 — A sus marcas — Nº 308|12 — Bas. Cap. VI|81.
113.211 — Corto Maltes — Nro. 63 — Bs. As. Cap. VI|81.
113.212 — La Gaceta del Diabético — Bas. Cap. VI|81.
113.213 — Goles Match — Nº 1679|96 - Bas. Cap. VI|81.
113.214 — Mil ideas de labores — Nro. 12|15 — Bas. Cap. VI|81.
113.215 — Mundo Loco — Nº 6 — Bas. Cap. VI|81.
113.216 — Superseducción — L. de Oro nº 2 — Bas. Cap. VI|81.
113.217 — Superalbum Nocturno — Nro. 62|65 — Bas. Cap. VI|81.
113.218 — Supernovela — Nº 261|68 — Bas. Cap. VI|81.
113.219 — Tú y yo — Nº 167 — Bas. Cap. VI|81.

Inscriptas

113.237 — "Ciudad Feliz, Guía Util de Mar del Plata" — mens. — a. 2 — nº 14 — prop. dir: José María Conte — Bas. VII|81 — M. del Plata.
113.529 — Imaginación - Ballet — película — Dir: Carlos Stuart — Producc. Hopkins Publicidad Guión: José Grinberg — Artistas: Carola Cutaia — Jorge Tallarico — Exhibida por Canales de TV de Capital Federal, Bs. As. VI|81.
113.301 — Casa de Junín en Buenos Aires" — trim. — a. 8 — nº 26 — prop. Asoc. Casa de Junín en Bs. As. — dir. Emilio A. Nigro — Bas. Cap. XII|80.
113.302 — El Imparcial — seman. — a. 1 — Nº 1 — prop. dir: José Ernesto Pazos — Bas. IV|81 — C. Tejedor.
113.303 — La Voz de Mi Parroquia — seman. — nº 917 — prop. dir. Eliseo Esteban Natta — Bas. VII|81. T. Suárez.
113.304 — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina — bisemanal — Nº 5718 — prop. dir: Luis Kramer — Bas. Cap. VII|81.
113.306 — Noticiero Frutícola — seman. — Nº 1317 — prop.: Corporación Frutícola Argentina — Dir.: Andrés Campos — Bs. Aires, — Cap. VII|81.
113.307 — Bancarios del Provincia — mens. — a. 33 — Nº 407 — prop. dir.: Manuel José Marcos — Bs. Aires, Cap. VI|81.
113.308 — Superhumor — mens. — a. 11 — Nº 8 — prop. Edic. de la Urraca SA. — dir.: Andrés Cascioli — Buenos Aires Cap. VII|81.
113.309 — Cuarta Dimensión — mens. — a. 8 — Nº 87 — prop.: Cielosur Editora SACI. — dir.: Fabio Zerpa — Bs. Aires, Capital, VII|81.
113.310 — Rico tipo — mens. — a. 3 — Nº 32 — prop.: Cielosur Editora — dir.: Rubén Santiago Alpellani — Bs. Aires, Cap. VII|81.
113.311 — Humor — (Hum(R) — quincenal — Nº 62 — prop.: Edic. de la Urraca SA. — dir.: Andrés Cascioli — Bs. Aires, Capital, VII|81.
113.341 — Inseguridad, riesgo y paz en la vida y el mensaje de Jesús — aut.: Justo Asiain — edt.: Edic. Carlos Lohle — Bs. Aires VIII|80.
113.342 — Memorias de un enfermo nervioso — aut.: Daniel Pul Schreber — edt.: Carlos Lohle — trad.: Ramón Alcalde — estudio: Jorge J. Saurí — Bs. Aires, VIII|80.

Discos. — Editados por "Tarka" — Bs. As. VII|81.

113.260 — Nº K 127: Este Caballito, y|o — (E. S. de Schneider) y|o — Int.: Judith Akoschky — vol. 2.
113.261 — Nº K 117: Ruidos y ruiditos: con mi martillo, y|o — (F. Wolf) y|o — vol. I — Int.: Judith Akoschky.
113.262 — Nº K 117: Con mi martillo, y|otros — (F. Wolf) y|o — Int.: Judith Akoschky — vol. 1.

c. 6|8 Nº 5.727 v. 6|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables - 1976|86 de $ 67.341,76 Nos. 4.513.126|129 y de $ 134.683,52 Nos. 6.157.634; 6.158.200 y 6.280.722 y los cupones Nº 9 de Bonos Externos 1976 de u$s 176,76 Nos. 319.328; 328.849 y 328.873 y de u$s 883,80 Nº 150.154.

$ 756.000 c. 6|8 Nº 68.815 v. 4|9|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 94

Buenos Aires, 2 de julio de 1981.

VISTO el Expediente Nº 190.014|77 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Juan Cufone, con domicilio en la Avda. Belgrano 790 de la Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 1659-4 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con las Reparticiones licitantes, y

Considerando:

Que de acuerdo a lo prescripto por el Inciso 21) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72, distintas dependencias licitantes denunciaron las infracciones cometidas por la firma.

Que la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado dio lugar a la sustanciación de un proceso administrativo, cuyas conclusiones motivaron que la Contaduría General de la Nación por Disposición Nº 97 del 24|10|79 sancionara a la firma con apercibimiento (162|79).

Que con posterioridad se recibieron comunicaciones dando cuenta de nuevos incumplimientos contractuales, agregándose a fs. 147|3, 172|4 y 161|3 rescisiones de contratos dispuestas por distintos Organismos ante la falta de cumplimiento de las respectivas Ordenes de Compra emitidas en favor de la firma.

Que a fs. 175|6 el Director Interino de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca" da cuenta de serias irregularidades cometidas por la firma en el cumplimiento de la Orden de Compra Nº 74|79. A raiz de ello el establecimiento debió recurrir a otros alimentos para lograr la preparación de los regímenes alimenticios destinados a la población interna del hospital ocasionando serios inconvenientes.

Que de conformidad con lo establecido en el inciso 17 de la reglamentación señalada precedentemente, se le dio vista de las presentes actuaciones al señor Oscar Adolfo Zerillo (L.E. 4.527.958) en su carácter de apoderado que acredita con copia del poder que fue agregada a fs. 185.90 según Acta de fecha 11|12|79 (Fs. 184).

Que a fs. 191|2 corre el descargo presentado por la firma, surgiendo de su contenido la necesidad de reclamar a la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca" la remisión de documentación relacionada con los cargos efectuados en Nota Nº 681|79 del 12|6 79 (fs. 175|7) lo que se hizo por nota cuya copia corre agregada a fs. 199.

Que a fs. 203|5 figuran las actas donde se produce el rechazo de la mercadería, constando en las mismas que una copia le fue enviada al domicilio de la firma, figurando en la de fs. 206 que se le otorga plazo al proveedor para reponer la mercadería.

Que cumplimentando lo prescripto en el inciso 17, segundo párrafo, de la mencionada reglamentación se citó nuevamente a la firma para tomar vista, cursando carta certificada con aviso de retorno Nº 2304 (fs. 208|9), no concurriendo a cumplir tal requisito, quedando en consecuencia los presentes actuados en estado de resolver.

Que la firma en el descargo de fs. 191|2 no justifica los incumplimientos contractuales en que incurrió, no advirtiéndose que los argumentos expuestos hubieran sido admitidos como eximentes por las reparticiones contratantes.

Que la firma señala en el descargo que enviaba verdura fresca del día, refiriendo que como consecuencia de tener que recorrer 60 Km que es la distancia que media entre el domicilio comercial y la Colonia, la de hoja sufría desmejorando su aspecto no así su calidad. Sin embargo no ha tenido en cuenta el proveedor que según Acta de fs. 205 la verdura devuelta por "mal estado de sanidad" no era precisamente de hoja sino cebolla y zanahoria, debiéndose además destacar que cuando formuló oferta sabía la distancia que tenía que recorrer siendo su obligación tomar las medidas del caso para que la verdura a entregar no sufriera las consecuencias del viaje.

Que más grave aún resulta el hecho de haber pretendido entregar mercadería distinta a la cotizada, de menor precio, sustrayéndose al cumplimiento de su obligación, recurriendo para tal fin al acondicionamiento de los cajones de forma que en su parte superior se encontraba la que debía entregar completando el contenido en su parte inferior con la de costo menor, circunstancia a la que no se refirió en su descargo.

Que en el análisis de la conducta de la firma proveedora debe tenerse en cuenta que se trata de prestaciones de carácter especial tal como lo determina el inciso 119) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, con el agregado que son destinadas a unidades hospitalarias. Que además la firma ya fue apercibida, circunstancias éstas que agravan los hechos en consideración.

Que por lo expuesto se infiere que la firma ha incurrido en hechos dolosos, habiendo entregado mercaderías inaptas para el consumo y en calidades y cantidades distintas e inferiores a las pactadas.

Que a Fs. 211|3 obra el dictamen legal correspondiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5720|72).

El Contador General de la Nación

Dispone:

Artículo 1º — Suspender por el término de Cinco (5) años en el Registro de Proveedores del Estado a la firma Juan Cufone con domicilio en la Avda. Belgrano 790, Capital Federal, Legajo Nº 1659-4, en un todo de acuerdo a lo expresado en el inciso 13, de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Nº 5720|72.

Artículo 2º — El Registro de Proveedores del Estado no inscribirá durante el término indicado en el Artículo 1º de la presente Disposición como proveedora, en caso de solicitarlo, a Antonieta Leonino de Cufone (C.I. 7.601.311 P. F.) por aplicación del inciso 4) apartado a) de la referida reglamentación.

Artículo 3º — Cumplido el plazo de suspensión establecido en el Artículo 1º, es requisito para mantener su habilitación registral haber cumplimentado la actualización de su legajo, lo que deberá requerir por escrito la firma interesada.

Artículo 4º — Regístrese comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Biardoni

e. 6|8 Nº 5 812 v. 6|8|81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor don Ricardo Teodoro Cuarasa que por resoluciones Nros. 2070, 2100, 2101 y 2102|80 TCN recaídas en las rendiciones de cuentas Nº 48'78 y agregadas, se lo emplaza para que produzca los descargos por la suma de un mil seiscientos ochenta y dos millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos cinco pesos ($ 1.682.404.605), sujeta a modificación por actualización, más los gastos que resulten por la publicación de edictos, a cuyo efecto deberá contestar los reparos interpuestos y presentar todas las pruebas conducentes de que intentara valerse, en un mismo escrito dentro del término de diez (10) días hábiles administrativos, en el Tribunal de Cuentas de la Nación sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1236, Piso 6º, Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

e. 6|8 Nº 5.806 v. 10|8|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1972" de u$s. 143,44 Nos. 200.728; 200.863; 200.895; 201.124; 201.559|562; 201.840; 202.439; 202.908|910; 203.370; 203.541; 205.843; 210.296; 210.651|653; 212.702 703 y 213.430|433 y de u$s. 717,20 Nos. 100.010; 100.103; 101.037|038; 103.560 y 104.710 y de u$s. 1.434,40 Nos. 1.804|808 y 1.930.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978.

$ 882.000 e. 29|7 Nº 68.032 v. 27|8|81

Nota: Se publica en sustitución del que debió ser insertado en las ediciones del 5|10 al 2|11|78. Publicación omitida por un error de compaginación.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 706|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Provisión para Carniceros de Florencio Varela Limitada, Matrícula 7535, con domicilio legal en la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitérsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredon". Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 6|8 Nº 5.753 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 693|81-INAC, ha dispuesto. "Artículo 1º: Aplicar a la Sociedad Cooperativa de Provisión de Carniceros 24 de Febrero, Matrícula 7762, con domicilio legal en Matanza y Aguilar Lanús Este, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la Provincia de Buenos Aires se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 5|8 Nº 5.754 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 647|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Talleristas a domicilio de crédito, provisión y vivienda limitada. (Matrícula 5381) con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la entidad mencionada en el precedente artículo. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º: De forma Fdo.: Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredon". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada. se procedió a cancelar con fecha 2|7|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.522, labrada al folio 55 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 5|8 Nº 5.755 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 671|81-INAC ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la entidad "Repamar" Cooperativa de Trabajo de Reparaciones Marítimas Limitada (Matrícula 8565), con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 1º de la presente resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo.: Cnel José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada. se procedió a cancelar con fecha 13 7|81. la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15 542 labrada al folio 75 del libro 33º de actas. Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 5|8 Nº 5.756 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 678|81-INAC ha dispuesto: "Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Transporte "La Turbiense" Limitada (Matrícula 6636) con domicilio legal en la localidad de 28 de noviembre, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz. Artículo 2º. — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º. — De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez 10 días de la publicación.

e. 5|8 Nº 5.757 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 661|81-INAC, ha dispuesto: Artículo 1º. — "Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Consumos de la Industria de la Carne de Rosario Limitada (Matrícula 2048), con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Artículo 2º. — Dar intervención a la Geren-

cia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º. — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 8|7|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.534, labrada al folio 67 del libro 33 de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 5|8 Nº 5.758 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 465|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º. — Retirar la autorización para funcionar a la Cooperativa de Trabajo Misiones La Hermosa Limitada, matrícula 8117, con domicilio legal en Posadas, Provincia de Misiones. Artículo 2º. — Requerir al Organo Local Competente de la mencionada provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º. — Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro, de Fiscalización para que tomen conocimiento. Artículo 4º. — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la media dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 5|8 Nº 5.759 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 210|81-INAC ha dispuesto: "Artículo 1º. — Aplicar a la Cooperativa Obrera de Trabajo Comandante Andresito Misiones Limitada, Matrícula 8083, con domicilio legal en Oberá, Provincia de Misiones, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º. — Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º. — Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Fiscalización a efectos de que tomen conocimiento. Artículo 4º. — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la media dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de diez (10) días de la publicación.

e. 5|8 Nº 5.760 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase. Señor presidente Cooperativa de Consumo El Hogar del Transportista Limitada, matrícula 7180 para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 726|81 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. — Publíquese por tres días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 5|8 Nº 5.766 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase: señor presidente Sociedad Cooperativa Avícola Regional Número Cuatro de la Provincia de Buenos Aires Limitada. Matrícula 1673 para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 509|81 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. — Publíquese por tres días. Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 5|8 Nº 5.767 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Coronel Mom Limitada, matrícula 2055 para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 720|81 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. — Publíquese por tres días. — Firmado: Dr. Juan Boari, Instructor Sumariante.

e. 5|8 Nº 5.768 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Arribeños, matrícula 1603, para que dentro del plazo de diez (10) días, más el ampliatorio de dos (2) días en razón de la distancia, presente descargo y ofrezca en el sumario que por Resolución Nº 710|81, instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. — Publíquese tres (3) días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 5|8 Nº 5.769 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la Cooperativa Agraria e Industrial de General Villegas Limitada, Matrícula 1882, para que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de tres (3) días en razón de la distancia, presente descargo y ofrezca en el sumario que por Resolución Nº 703|81, instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 5|8 Nº 5.770 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 446|81-INAC ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar a la Cooperativa Agropecuaria y de Consumo San Pedro Limitada, Matrícula 8.455, con domicilio legal en San Pedro, Provincia de Misiones. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 5|8 Nº 5.761 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo 17 de Octubre Limitada, matrícula 7.540, para que dentro del plazo de diez (10) días presente descargo y ofrezca en el sumario que por Resolución Nº 741|81, instruye Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. Publíquese tres (3) días. Firmado: Dr. Juan Alberto Boari, Instructor Sumariante.

e. 5|8 Nº 5.762 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo Ezeiza Limitada, matrícula 6.643, para que dentro del plazo de diez (10) días presente descargo y ofrezca en el sumario que por Resolución Nº 739|81, instruye Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. Publíquese tres (3) días. Firmado: Dr. Juan Alberto Boari, Instructor [illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente "Cooperativa de Trabajo Transporte Monte Grande Limitada", matrícula 7.834 para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 507|81 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. Publíquese tres días. Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 5|8 Nº 5.764 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente Cooperativa de Crédito y Consumo "Rumbo" Limitada, matrícula 5.358 para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 733|81 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. Publíquese tres días. Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 5|8 Nº 5.765 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase señor Presidente de la Cooperativa de Provisión de Carniceros "27 de Octubre" Limitada, matrícula 8025, para que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de 1 (un) día en razón de la distancia presente descargo y ofrezca en el sumario que por Resolución Nº 707|81, instruye Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. — Publíquese tres (3) días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 5|8 Nº 5.771 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase señor Presidente de la "Cooperativa de Obras de Desarrollo de la Zona Oeste de Pergamino Limitada de Electricidad y Servicios Anexos", matrícula 7704, para que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de 1 (un) día en razón de la distancia presente descargo y ofrezca en el sumario que por Resolución Nº 704|81, instruye Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. — Publíquese tres (3) días. — Firmado. Dr.: Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 5|8 Nº 5.772 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Pergamino Limitada, matrícula 6940, para que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de 1 (un) día en razón de la distancia presente descargo y ofrezca en el sumario que por Resolución Nº 709|81, instruye Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. — Publíquese tres (3) días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina. — Instructor Sumariante.

e. 5|8 Nº 5.773 v 7|8|81

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS R.N.O.S. Nº 5-0010

El Asistente de la Subgerencia de Personal del Instituto de Servicios Sociales Bancarios notifica al ex-agente HUGO RAMON JARA, la resolución dictada por el señor Gerente General A|C de la Intervención en el mismo, cuya parte resolutiva dice:

Resolución I. Nº 489|81.

Artículo 1º — Exonerar al agente Hugo Ramón Jara (Legajo Nº 9096) por las graves irregularidades cometidas por el mismo, acreditadas en el sumario administrativo substanciado por Expediente Nº 51546|76, encuadrándose su conducta en el inciso c) del artículo 43 del Estatuto del Personal. — Fdo.: Jorge A. Lopez Cirio Gerente General A|C de la Intervención Res. I. Nº 824|79.

e. 5|8 Nº 5.787 v. 7|8|81

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ARIAS, Jorge Alberto
BELTRAME, Celestino Luis
CALDERON Osvaldo Raúl
CARDOZO, Saturnino
CARRIZO, Jorge Alberto
CASAFUS, Eduardo Andrés
CORBO DEMPSEY, Noé
DOMINGUEZ, Angel Sixto
ESTRADA VILTE, Pastor
FARIAS, Roberto Alfredo
FERNANDEZ, Santiago
FERRARI, Juan Atilio
FRANCO, Juan
GODOY, Abel Amílcar
GOMEZ, José
GONZALEZ, Francisco
HERRERA, Rodolfo
LOPEZ, Julio Beltrán
MATASSA, Nicolás
MELENDEZ, Héctor Gustavo
MONLA, Rodolfo Dante
MONTAÑO, Celedonio
OSE, Miguel Angel
PAEZ MORENO, Ernesto
TOMBOLESI, Luis Manuel
VELAZQUEZ MONTIEL, José Héctor

Buenos Aires, 30 de julio de 1981.

e. 3|8 Nº 5.693 v. 14|8|81

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.431

Llámase a Licitación Pública Nº 55 (2º), por la provisión de "Hierros".

Apertura: 24 de agosto de 1981.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 6|8 Nº 5.789 v. 7|8|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 141|81 II llamado "Adquisición de celofán, papel de blóxido, etc. con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto oficial: pesos 64.630.000.

e. 6|8 Nº 5.790 v. 7|8|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 28 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas. División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 170|81. "Para la adquisición de papel electrostático tonner, etc., con destino a la División Almacenes". Presupuesto oficial: $ 246.591.156.

e. 6|8 Nº 5.791 v. 7|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 216|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 18 de agosto de 1981 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal para contratar los servicios de un profesional inscripto en el Consejo Profesional de Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires, habilitado para la ejecución de operaciones de mensura, verificación y replanteo de hechos existentes, a efectuarse en el bien ubicado en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 6|8 Nº 5.793 v. 7|8|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 con fecha de apertura el día 01 de setiembre de 1981 a las 10 horas, para la adquisición de: 3.000 uniformes salida de tropa compuestos de: Chaquetilla, pantalón y birrete azul acero.

Valor del pliego: $ 360.000.

Esta licitación está comprendida en la ley Nº 21.391.

Apertura en: Edificio Condor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 6|8 Nº 5.794 v. 11|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA,

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 4|81, "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad de las instalaciones portuarias de la

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legitimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remate

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Delegación Santa Fe, durante doce meses a partir del 1º de octubre de 1981".

Fecha de apertura: 4 de setiembre de 1981 a las once (11) horas.

Lugar de apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe.

Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos, deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359/79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Puerto Santa Fe, C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 6.15 a 13.15 horas; donde se les entregarán, sin cargo, previa presentación de la fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

e. 6|8 Nº 5.795 v. 18|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.358|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.015, para la provisión de 1.500 resmas de papel obra primera satinado blanco, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1981 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 6|8 Nº 5.809 v. 7|8|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 26|31
Expediente Nº 1.875|81

Objeto: Adquisición de: seis (6) termómetros meteorológicos de máxima; siete (7) termómetros meteorológicos de mínima; veintiocho (28) termómetros para psicrómetros; cinco (5) pluviómetros; trece (13) termohigrógrafos; siete (7) evaporímetros; tres (3) geotermómetros; un (1) anemómetro portátil; un (1) pluvionivómetro.

Apertura: El día 20 de agosto de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura (13 a 18.30 horas).

Valor del pliego: sin cargo alguno.

e. 6|8 Nº 5.796 v. 7|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.182
Expediente Nº 117.343|81

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1981 a las 10 horas, para el alquiler con opción a compra de un equipo graboverificador.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 6|8 Nº 5.798 v. 7|8|81

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 499 de 1981

Llámase a Licitación Pública Nº 43|81, para la ejecución de los servicios de limpieza de oficinas y anexos e instalaciones del interior y exterior del Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, veredas, etc.) por el período comprendido entre el día 19 de octubre de 1981 al día 18 de abril de 1982.

Fecha de apertura: 1º de setiembre de 1981, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital Federal. — Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. — Visita del predio: desde el día 6-8-81 hasta el día 27-8-81. — Venta de pliegos: hasta el día 28-8-81. — Valor del pliego: pesos 1.500.000.

e. 6|8 Nº 5.797 v. 18|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 169|81

Del 1º Distrito para la contratación de servicio de colectivos para transporte del personal del Primer Distrito Buenos Aires, sito en la Avenida General Paz 12190 de Capital Federal, por el término de 12 meses. — $ 155.001.600; precio del pliego: $ 6.000.

Presentación propuestas: 13 de agosto de 1981, a las 10 horas, en la sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.799 v. 7|8|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7.129
Expediente: 10204-L-1981.

Para contratar la provisión de papel heliográfico. — Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 14 de agosto de 1981, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 5.800 v. 10|8|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.242

Contratación de cinco (5) camionetas con sus respectivos conductores con rotación cada ocho (8) horas, para atender necesidades las 24 horas del día, a desempeñarse en las áreas de Capital Federal, Gran Buenos Aires, Baradero y La Plata, Prov. de Buenos Aires.

Apert. 31-8-81; 9.45 horas. — Valor doc. $ 70.000.

Licitación Pública Nº 10.243

Contratación del servicio de graboverificación de 250.000.000 de caracteres extraídos de formularios a entregar por esta Sociedad, todos ellos insertos en cintas magnéticas de 2.400 pies, nueve canales, 800 bpi|1600 bpi, para unidades IBM 3420.

Apert. 3-9-81; 9 horas. — Valor doc. $ 79.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15 horas.

e. 6|8 Nº 5.810 v. 11|8|81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 para la adquisición de formularios varios (libros).

Apertura: 18 de agosto de 1981, a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 10.000.

$ 96.000 e. 6|8 Nº 68.749 v. 7|8|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"
Expediente Nº 62|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para el día 18 de agosto de 1981, a las 10 horas, para la reparación a nuevo de bancos de aula y bancos y pupitres correspondientes al anfiteatro del establecimiento.

La apertura se efectuará en Marcelo T. de Alvear 1851, Capital, Of. Contaduría, 1er. piso, debiendo dirigirse para retirar pliegos y observar los elementos a reparar, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la dirección mencionada.

$ 120.000 e. 6|8 Nº 68.987 v. 7|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 1|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 21 de agosto de 1981, a las 11 horas, a efectos de adquirir instrumental científico para diferentes cátedras de esta Facultad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Decanato de la Facultad de Odontología, sita en Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, 5000, Córdoba donde se pueden retirar pliegos y requerir informes.

e. 6|8 Nº 5.801 v. 7|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 9|81
Expediente Nº 24-81-8551

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81 para el día 17 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Facultad de Ciencias Agropecuarias - 3ª Etapa" - ubicación camino a Capilla de los Remedios Ferreyra-Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.500.803.300.
Valor del pliego: $ 270.000.

e. 6|8 Nº 5.802 v. 27|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.169|81

Llámase a Licitación Pública Nº 33|81, para la adquisición de 600.000 hojas de papel con marca de agua tipo Bond o similar para máquina fotocopiadora marca Xerox.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1981 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40 — 1º Piso — Departamento Compras y Contrataciones — Capital Federal — T. E.: 37-2868.

e.6|8 Nº 5.811 v.7|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00270823-96

Se llama a Licitación Pública para el día 31 de agosto de 1981 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de La Quiaca (Provincia de Jujuy); con una superficie de 20 a 50 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1330, piso 5º, Capital Federal (Oficina de Compras) o en Lavalle 340, Jujuy.

e.6|8 Nº 5.804 v.7|8|81

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 00992|81

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81 para el día 12 de agosto de 1981 a las 16 horas, por la adquisición de un sistema telefónico automático.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Defensa 120 — 1º Piso — Oficina 1.086 — Capital Federal, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e.6|8 Nº 5.805 v.7|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000151|81-0

Llámase a Licitación Pública Nº 013|81 para el día 14 del mes de agosto de 1981 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Medicamentos. Aminofilin. Ampicilina 1 gr., Cefalotina Sódica 1 gr. Fursemida 40mg., Metoclopramida, Penicilina 1.000.000 U., Oxido de Etileno, etc. con destino a Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.6|8 Nº 5.803 v.7|8|81

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.695

Llámase a Licitación Pública Nº 107, por la provisión de materiales sanitarios.

Apertura: 27 de agosto de 1981.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 30|7 Nº 5.620 v. 10|8|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 21 de agosto de 1981

Nº 108 — Expediente Nº 10.635, "sacos blancos, pantalones para mozos, zapatos, camisas, delantales, etc."
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 109 — Expediente Nº 10.697, "dosímetro personal de ruido, etc."
Hora: 11 (once).
Nº 110 — Expediente Nº 10.646, "equipo para bombeo de alto vacío".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas sin cargo.

e.5|8 Nº 5.733 v.6|8|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública para el día 14 de agosto 1981

Nº 22.81-E - 2158.81 — Contratación de vehículos tipo Pick-Up.

Retiro de pliegos: En la oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba o Avenida del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.

e.5|8 Nº 5.732 v.6|8|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 237.253|81 Cde. 5 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|81, cuya apertura se celebrará el día 21|8|81, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de microfilmadora rotativa, películas para microfilmación, procesadora rectilínea y otros.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Licitaciones—, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 4|8 Nº 5.711 v. 13|8|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 169|81.

"Para la adquisición de juegos para hemodiálisis, guías arteriales, etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca."

Presupuesto oficial: $ 704.000.000.

e.3|8 Nº 5.658 v.12|8|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 6441|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 156 para el día 14|9|81, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: la remodelación y equipamientos de la cocina central del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|7 Nº 5.417 v. 13|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 5|81

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra "Pabellón II - Planta Alta - Construcción Sala Internación - Hospital Naval Puerto Belgrano".

Presupuesto oficial: $ 1.298.008.290.
Fecha y hora de apertura: 8 de setiembre de 1981, a las 10 horas.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio del legajo: $ 550.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, piso 4º, Of. 35, y en la Base Naval Puerto Belgrano.
Venta de pliegos: Hasta el día 26 de agosto de 1981, a las 12 horas, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 3|8 Nº 5.705 v. 24|8|81

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 4|81

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Modificaciones y reparaciones lavadero" - Hospital Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 1.922.934.414.
Fecha y hora de apertura: 25 de agosto de 1981 a las 10 horas.
Lugar de apertura: el indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Garantía de oferta: $ 19.229.344.
Precio del Legajo: $ 962.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, Piso 4º, Ofic. 35 y en la Base Naval Puerto Belgrano.
Venta de pliegos: Hasta el día 19 de agosto de 1981 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 27|7 Nº 5.479 v. 14|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 208|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 13 de agosto de 1981 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235 — 7º piso, Capital Federal — para contratar la provisión de materiales para laboratorio químico.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.5|8 Nº 5.734 v.6|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 190|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de setiembre de 1981 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la ejecución de los trabajos de reparación del sistema de calefacción central del edificio de viviendas colectivas ubicado en la calle General Galarza Nº 626 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.
Presupuesto oficial: $ 150.000.000.

e. 30|7 Nº 5.603 v. 12|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 210|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de setiembre de 1981 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de construcción de un entrepiso. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 30|7 Nº 5.630 v. 20|8|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Licitación Pública Nº 1|81

Llámase a Licitación Pública para la reparación integral de la Aeroestación de Esquel.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse hasta el día 12 de agosto del corriente año en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, C. Correo 346, Comodoro Rivadavia Pcia. Chubut.

Presupuesto oficial: $ 500.000.000.
Fecha de apertura de ofertas: Día 13 de agosto de 1981, a las 9 horas.
Valor del pliego: Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000).

e. 3|8 Nº 5.662 v. 7|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISRACION
Licitación Pública Nº 1.180
Expediente Nº 117.334|81

Llámase a licitación pública apara el día 26 de agosto de 1981 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Remodelación y reparaciones" en la Agencia de Extensión Rural Montecarlo, Pcia. de Misiones. — Presupuesto oficial, pesos 359.284.687.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en E.E.A. Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de trescientos mil pesos ($ 300.000).

e. 29|7 Nº 5.581 v. 11|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 179|81 para contratar los trabajos de "Iluminación Exterior del Elevador Terminal - Unidad I - Villa Constitución - Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Trescientos setenta mil pesos ($ 370.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Setecientos cuarenta millones de pesos ($ 740.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 3|8 Nº 5.538 v. 11|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 183|81 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) Sistemas de Aspiración de polvo en recepción camiones en Unidad I - Puerto Nuevo - Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Seiscientos veinticinco mil pesos ($ 625.000) debiéndose consultar y adquirir en la Geerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 1.250.000.000) depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 24|7 Nº 5.422 v. 13|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 1 para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delibitado por las calles Brown, continuación de Brandsen, Miguel Calderón continuación de Juan B. Alberdi, E. Mitre, continuación de Yapeyú y Buchardo continuación de Rosetti.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de agosto de 1981, a las 10 horas, en la sede del Distrito Chivilcoy, sito en la calle Av. Soarez 102, de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito en el horario de 8 a 14 hs. en días laborables.

e. 29|7 Nº 5.566 v. 7|8|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74|81
Expediente Nº 157.621|81
Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de agosto de 1981 a las 17 horas para la adquisición de heno de alfalfa para campo Las Plumas, Provincia del Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros - Paseo Colón 982; 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e.5|8 Nº 5.736 v.14|8|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 75|81
Expediente Nº 157.620|81
Llámase a Licitación Pública para el día 18 del mes de agosto de 1981 a las 17 horas para la adquisición de heno de alfalfa para Campo Experimental Viedma, Provincia de Río Negro.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros - Pasco Colón 982; 2º piso, oficina 119,

e.5|8 Nº 5.737 v.6|8|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 27|81
Expediente Nº 583|81
Objeto: Adquisición y puesta en funcionamiento de siete (7) estaciones radioeléctricas fijas, de 100 W P.E.P., servicio continuo ondas decamétricas. Totalmente equipadas.

Apertura: El día 28 de agosto de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura (13 a 18.30 hs).

Valor del pliego: Pesos cincuenta mil ($ 50.000).

e. 5|8 Nº 5.735 v. 6|8|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 22|81
Expediente Nº 1.594|77
Objeto: Construcción de dos viviendas para empleados del Parque Nacional Tierra del Fuego.

Ubicación de la obra: Ushuaia, Tierra del Fuego, Calle Seguers, Manzana 101, Lotes 10 y 4, Esquina Puerto Español.

Fecha de apertura: El día 27 de agosto de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional, Tierra del Fuego, Ushuaia.

Retiro y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos ochocientos mil ($ 800.000).

e. 24|7 Nº 5.425 v. 6|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública Nº 1181
Expediente Nº 17.332|81
Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1981 a las 10 horas, para la provisión e instalación de mástiles y antenas para el sistema de Comunicaciones en B.L.U. en distintas localidades pertenecientes a las siguientes provincias: Salta — Jujuy — Tucumán — Catamarca — Santiago del Estero — Chaco — Formosa — Misiones — Corrientes — Buenos Aires — La Pampa — Córdoba — La Rioja — Chubut — Río Negro — Entre Ríos.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Provedores del Estado, en la División Compras y Suministros de esta Sede Central, Rivadavia 1439 — Buenos Aires, donde tendrá lugar —el acto de apertura, al precio de $ 300.000.

e. 28|7 Nº 5.535 v. 6|8|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5940 hasta el día 2 de setiembre de 1981 a las 16.00 horas, para la reparación general del balizador Nº 564-B, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Dicha embarcación se encuentra amarrada en el muelle del Dpto. Distrito Paraná Superior, Avda. General San Martín 1301, Corrientes (Pcia. de Corrientes). Importe del Presupuesto Oficial: pesos 700.250.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 7.002.500.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 50.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 3|8 Nº 5.666 v. 24|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 3533|81, hasta el día 13 de agosto de 1981 a las 14 horas, para la renovación en alquiler hasta el 31|12|81, de siete (7) equipos fotocopiadores.

Pliego de condiciones. Consultas. Presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración. Departamento Contrataciones y Suministros (Compras). Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal (T. E. 37-9137).

e. 5|8 Nº 5.739 v. 6|8|81

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1|81 del 11º Distrito para la ejecución de la obra: Estación de control de cargas y dimensiones en la Ruta Nacional Nº 38, Km. 1.299,20, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 250.000.000, Depósito de garantía $ 2.500.000, precio del pliego: $ 50.000, plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 12 de agosto de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28 Nº 5.667 v. 7|8|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 49|81
Apertura: 20|8|81; hora 15.
Contratación suministro de aprox. 1380 servicio de refrigerio diarios y por el término de 2 años.
Valor del pliego: $ 50.000.
Consulta - retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso — Oficina 107 — Capital Federal, de 11 a 16 horas.
Apertura propuestas: en la dirección indicada precedentemente.

e.4|8 Nº 5.729 v.10|8|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
L. Pública Nº 46|81
Apertura: 21|8|81 hora 10. Prov. de 2.100 toneladas de sal industrial.
L. Pública Nº 47|81
Apertura: 1|9|81. Hora 10. Prov. de 380 transformadores de intensidad.
L. Pública Nº 48|81
Apertura: 21|9|81, hora 10. Prov. de repuestos para turbinas de gas J. Brown.
Valor del pliego: $ 50.000. Consultas retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
Apertura: propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 31|7 Nº 5.650 v. 6|8|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg. Noroeste
L. Pública Nº 5|81
Prov. y montaje de tabiques para división de locales en edificio de la Gerencia Reg. Noroeste, Prov. de Tucumán.
Apertura: 25|8|81 hora 11.
Valor del Pliego: $ 500.000. Consulta retiro documentación: Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal. Apertura propuestas: Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

e. 31|7 Nº 5.651 v. 6|8|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Ger. Reg. Patagónica
L. Pública Nº 2|81
Apertura: 24|8|81, hora 14. Prov. y montaje de tinglado metálico, construcción de piso de hormigón y vereda perimetral en Comodoro Rivadavia (Chubut) 1ra. Etapa.
Presupuesto Oficial: $ 385.000.000.
Valor del Pliego: $ 300.000.
Consulta, retiro documentación: Malaspina Norte s|nº, Trelew, Chubut.
Apertura de propuestas: en la dirección indicada precedentemente.

e. 31|7 Nº 5.652 v. 6|8|81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION
Llámase a Licitación Pública Nº 2 DNR|81, hasta el día 3 de sepetiembre de 1981 a las 12.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Transmisor de 20|25 Kw. en modulación de amplitud y obras electromecánicas en la Planta Transmisora de LRA 3 Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de la Pampa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 1.218.164.387.
Importe de garantía: pesos 12.181.644.
Valor del pliego: pesos 400.000.

e. 29|7 Nº 5.576 v. 19|8|81

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION
Llámase a Licitación Pública Nº 3 DNR|81, hasta el día 3 de septiembre de 1981 a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación de locales, instalación, puesta en funcionamiento de alimentadores, tableros y sistema de iluminación en los Estudios de LRA 3 Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de La Pampa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir piegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 1.306.300.061.
Importe de garantía: pesos 13.063.000.
Valor del pliego: pesos 400.000.

e. 29|7 Nº 5.575 v. 19|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 105-P|81
Apertura: 7 de setiembre de 1981.
Hora: 10.
Pliego: $ 170.000.
Adquisición conectores a compresión y pinza prensadora manual.
Inf. y|o adq. de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|8 Nº 5.742 v. 13|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga con modificación de bases:
Se comunica que la Licitación Pública Nº 97-P|81, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 7|8|81, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 20 de agosto 1981 a las 11 horas.
Ampara la adquisición de medallas recordatorias.
Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|8 Nº 5.782 v. 13|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 165-P|81
Apertura: 26|8|81.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 90.000.
Motivo de la licitación: "Tornillos y bulones de acero".
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|8 Nº 5.741 v. 13|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prorroga: Se comunica que la Licitación 100-P-81, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 6|8|81 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 18|8|81 a las 12 horas.
Ampara la adquisición de sobres para remisión de facturación.
Pliego: $ 140.000.
Inf. Av. La Plata 1540, 3º Piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 31|7 Nº 5.646 v. 10|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 110-P|81
Apertura: 19|8|81.
Hora: 10.
Pliego: $ 80.000.
Por el arrendamiento de 10 camiones playos (con chofer) en el período comprendido entre el 14|9|81 y el 31|12|81. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

e. 3|8 Nº 5.669 v. 11|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 102-P|81
Apertura: 4 de setiembre de 1981.
Hora: 10
Pliego: $ 100.000.
Trabajos de remodelación y pintura a realizarse en el Centro Médico Asistencial Buenos Aires, sito en la calle Avenida Díaz Vélez Nº 4924|40 — Capital Federal.
Inf.: Av. La Plata 1540; P. 3º — Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Presupuesto oficial: $ 450.000.000.

e.29|7 Nº 5.562 v.6|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prorroga: Se comunica que la Licitación 99-P-81, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 6|8|81 a las 10 hs., ha sido diferida para el día: 18|8|81 a las 11 hs.
Ampara la adquisición de Recibos para cobro de abonados.
Pliego: $ 90.000.
Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 31|7 Nº 5.647 v. 10|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic Púb. Nº 101-P|81
Apertura: 4 de setiembre de 1981.
Hora: 9.
Construcción del Edificio "Depósito Lanús", a erigirse en el terreno sito en la calle Hipólito Bouchard (e) Madariaga y Héctor Guidi de la localidad de Lanús. Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 9.770.000.000.
Pliego: $ 1.400.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º — Cap. Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682; Provincia de Buenos Aires.
e.29|7 Nº 5.580 v.6|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 103-P|81
Apertura: 24|8|81.
Hora: 9.
Pliego: $ 70.000.
Adquisición estribos protecciones dobles y travesaños de madera.
Inf. y|o adq. de pliegos en Av. La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal - Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.29|7 Nº 5.561 v.6|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|81
Apertura: 24 de agosto de 1981.
Hora: 10.
Pliego: $ 50.000.
Adquisición de listones. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14 30 horas.
e. 30|7 Nº 5.612 v. 7|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 34 DIA-81 para el día 1º de setiembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Las Varillas (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151 Piso 8º, Local 714. Correo Central Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11 Río Cuarto o en la oficina Las Varillas (Dto. 6º).
Presupuesto Oficial: $ 769.543.899.
Importe de Garantía: $ 76.954.390.
Valor del Pliego: $ 312.000.
e. 3|8 Nº 5.668 v. 24|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1981, a las 11 en El Distrito 25º (Santa Rosa L.P.) para contratar la ejecución del Servicio de limpieza y afines en la cabecera del Distrito 25º ENCOTEL Santa Rosa (Pcia. de La Pampa).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, de lunes a viernes en horario administrativo.
e. 5|8 Nº 5.740 v. 14|8|81

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4406|81
Por la contratación de las gestiones de cobro extrajudicial y|o judicial de los Créditos provenientes de las ventas de billetes de pasajes otorgados por la Empresa.
Consulta de pliegos y presentación propuestas: Dpto. Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital dentro del horario de 10 a 16 horas.
Fecha de apertura: 28 de agosto de 1981 a las 10.30 horas.
Valor Pliego $: 200.000. Reglamento de Contrataciones de la Empresa: $ 90.000, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.
e.4|8 Nº 5.722 v.13|8|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 13.335-LP-81
LICITACION PUBLICA
Material eléctrico aislante. Apertura: el 18-8-81 a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.
e. 28|7 Nº 5.537 v. 6|8|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 69
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 5 de agosto de 1981, para resolver la provisión de alimentos (2º Sem. 1981) con destino a Escuela de Educación Especial Nº 9 p.Mogólicos, Cap.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 5|8 Nº 5.744 v. 6|8|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.932|78
Anexo Nº 21.402
Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Reparación de la red de alumbrado exterior en la Ciudad Universitaria". Sistema de ejecución: "Unidad de medida". Presupuesto oficial $ 180.000.000 garantía según Ley 13.064. Consulta y venta de pliego en la Dirección de Compras y Licitaciones —Reconquista 694, P.B., Capital— de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego $ 200.000 apertura en la antedicha Dirección el día 14 de agosto de 1981 a las 10.30 horas.
e. 5|8 Nº 5.738 v. 11|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 012|81
Pick-up doble cabina, con transporte de carga de 6 cilindros, alimentada a nafta, con hasta 3.600 c.c. y hasta 130 HP.
Fecha de apertura: 24 de agosto de 1981 a las 18 horas.
Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.
e. 5|8 Nº 5.731 v. 6|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 187|81
Licitación Pública Nº 6
Llámase a Licitación Pública para la atención y mantenimiento de ascensores y montacargas en los edificios de la Universidad.
Apertura de las propuestas: 26 de agosto de 1981, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Av. Colón 80, Piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
e. 5|8 Nº 5.743 v. 6|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 18
Expediente Nº 39.802
Llámase a licitación pública Nº 18, para el día 27 de agosto de 1981 a las diez horas, para la ejecución de la obra: Remodelación fachada de ingreso en la Facultad de Ciencias Médicas U.N.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 3|8 Nº 5.672 v. 7|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.755|81-Cde. 21
Llámase a Licitación Pública Nº 29|81 para el día 21 del mes de agosto de 1981, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1981.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de corned-beef y picadillo de Carne.
e. 5|8 Nº 5.745 v. 6|8|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.755|81-Cde. 35
Llámase a Licitación Pública Nº 28|81, para el día 20 del mes de agosto de 1981, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1981.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de chapas de cartón asfáltico.
e. 5|8 Nº 5.746 v. 6|8|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.755|81-Cde. 36
Llámase a Licitación Pública Nº 27|81, para el día 20 del mes de agosto de 1981, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1981.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de colchonetas de poliester.
e. 5|8 Nº 5.747 v. 6|8|81

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 13|81, para el día 13 del mes de agosto de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de material para cirugía, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4; Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.
e. 28|7 Nº 5.536 v. 6|8|81

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 60|81, para el día 11 de agosto de 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de libros de actas, biblioratos, papel, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 5|8 Nº 5.748 v. 6|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 22.931|81 - INOS
Llámase a Licitación Pública Nº 12|81, para la venta de un automóvil Torino, modelo 1972.
Fecha de apertura: 26|8|81 a las 16 horas, en la División Compras y Suministros del INOS, Cerrito 836, 1er. piso, Capital Federal.
Consultas y retiro de pliegos de lunes a viernes en: INOS, Cerrito 836, 1er. piso, Capital Federal de 12 a 19 horas y en ADOS, Chiclana 527, Bahía Blanca de 10 a 18 horas.
e. 5|8 Nº 5.750 v. 6|8|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación: Nº 792-0553|81
Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 18 de agosto de 1981 a las once horas, por la impresión de formularios continuos.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 5|8 Nº 5.786 v. 7|8|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 897-31.018-60
Se llama a licitación pública para el día 28 de agosto de 1981 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Coronel Suárez (Pcia. de Buenos Aires); con una superficie cubierta de 75 a 100 metros cuadrados.
Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé. Mitre 1340 piso 5º Capital Federal (Oficina de Compras) o en San Martín 424 Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).
e. 5|8 Nº 5.751 v. 6|8|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-08301818-08
Llámase a licitación pública Nº 102|81, para el día 13 de agosto de 1981, a las 16 horas, para lograr la adquisición de uniformes para el personal de esta Dirección Nacional.
El acto de apertura de las ofertas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 5|8 Nº 5.752 v. 6|8|81

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 300.115|81 U. T. Ch.
Llámase a Licitación Pública Nº 22|81, para contratar la adquisición de un (1) ómnibus 0 km. carrozado con capacidad para 41 pasajeros sentados, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.
Fecha de apertura: 25 de agosto de 1981, a las 16 horas.
Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.
e. 31|7 Nº 5.626 v. 11|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, para el día 31 de agosto de 1981 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición, de: Capas impermeables; Borceguíes, camisas, Pantalones; Guantes de goma; Overoles; máscaras antigas, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356. 4º piso. Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.
e. 3|8 Nº 5.690 v. 12|8|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 4|81, para el día 31 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición de equipos para rociados, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.
e. 3|8 Nº 5.691 v. 12|8|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 267|81 para el día 24 de agosto de 1981, a las 9 horas, con el objeto de adquirir un edificio de 1.200 a 1.700 metros cuadrados, cuya zona de ubicación estará comprendida por las calles Juncal, Sarmiento, Callao y Suipacha, con destino a la instalación de Juzgados de Sentencia.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 4|8 Nº 5.716 v. 13|8|81